



INCOSAF
SAN FERNANDO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2021-2025

ÍNDICE

Identificación del establecimiento.....	1
Contexto general de la educación TP.....	2
Pilares educativos fundamentales.....	3-4
Reseña histórica.....	5
Contexto geográfico, demográfico y cultural.....	6
Componentes estratégicos (misión, visión, valores).....	7-9
Perfil del equipo directivo.....	10-13
Perfil del director.....	14-16
Perfil del subdirector.....	17
Perfil del inspector general.....	18-19
Perfil de los jefes de la Unidad Técnica Pedagógica.....	20-21
Perfil del encargado de convivencia escolar.....	22
Perfil del jefe de formación profesional.....	23
Perfil de la jefa del programa de integración.....	24
Perfil del docente de asignatura y/o especialidad.....	25-26
Perfil de los asistentes de la educación.....	27-28
Perfil de los asistentes profesionales.....	29-30
Perfil de los apoderados y familias.....	31-33
Perfil del estudiante INCOSAF.....	34-36
Organigrama.....	37-38
Dimensión gestión pedagógica.....	39-40
Dimensión del liderazgo.....	41-42
Dimensión gestión de convivencia escolar.....	43-45
Dimensión gestión de recursos.....	46-47
Especialidades y talleres JEC.....	48-51

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	INSTITUTO COMERCIAL ALBERTO VALENZUELA LLANOS
RBD	2444-9
DIRECCIÓN	AV. MANSO DE VELASCO 389, SAN FERNANDO
CORREO ELECTRÓNICO	SEBASTIAN.ROMO@SLEPCOLCHAGUA.CL
TELÉFONO	72-2842263 72-2847262
DEPENDENCIA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA
PÁGINA WEB RR.SS.	WWW.INCOSAF.CL INCOSAF.OFICIAL (INSTAGRAM)

DIRECTOR	SEBASTIAN ROMO SAMANIEGO
PERIODO	ADP 2020 - 2025
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución Exenta N° 1316 de 26/11/1986
MATRÍCULA	556
NIVELES EDUCATIVOS	BÁSICA 7° Y 8° MEDIA HC 1° Y 2° MEDIA TP 3° Y 4°
JORNADA ESCOLAR COMPLETA	7° BÁSICO A 4° MEDIO

EDUCACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	
Título técnico de nivel medio	
CARRERA 1	Administración de empresas mención logística.
CARRERA 2	Administración de empresas mención recursos Humanos.
CARRERA 3	Contabilidad
CARRERA 4	Conectividad y redes

CONTEXTO GENERAL DE LA EDUCACIÓN TP.

Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo con los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.

FUNDAMENTACIÓN

Este es un modelo educativo centrado en el estudiante, que busca desarrollar competencias y habilidades a través de una formación integral, basada en el saber, saber hacer, saber ser y saber comportarse. Permitiendo generar herramientas que fomenten el perfil de egreso tanto del área científico humanista, diferenciado técnico profesional, acorde a las necesidades actuales del mercado y de la sociedad, ya sea en el área profesional, estudiantil y/o personal.

Con un enfoque sistémico donde todos los integrantes de la comunidad educativa son factores activos y determinantes de los resultados, permitiendo un trabajo interrelacionado e interdependiente entre ellos, a través del trabajo en equipo y de las responsabilidades compartidas, fomentando el desarrollo personal y profesional de cada uno de sus integrantes, estableciendo vínculos con el medio y comprendiendo nuestro rol social y la afectación reciproca con el entorno.

Es por esto que establecemos redes, firmando acuerdos y compromisos de apoyo con:

- ✓ CESFAM.
- ✓ Apoderados y su directiva.
- ✓ Empresas relacionadas con el ámbito productivo local y regional.
- ✓ Representantes de escuelas básicas, de otros liceos de la comuna o sector.
- ✓ Mutuales de seguridad.
- ✓ Instituciones de educación superior.
- ✓ Universidades y extensión académica.
- ✓ Organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Centros de prácticas
- ✓ JUNAEB
- ✓ SENDA
- ✓ AcheEE
- ✓ Universidades
- ✓ Carabineros
- ✓ Centros culturales
- ✓ Conicyt Explora Ministerio de la cultura, las artes y el patrimonio
- ✓ Organizaciones e instituciones sin fines de lucro.

PILARES EDUCATIVOS FUNDAMENTALES

EFECTIVIDAD ESCOLAR E INSTRUCCIONAL	
MODELO CENTRADO EN LAS PERSONAS	ENFOQUE EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE
ENFOQUE SISTÉMICO	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURA CIVICA
APRENDER HACIENDO	

1.-Modelo centrado en las personas:

Formación centrada en los estudiantes, todas las actividades y esfuerzos están dirigidos para que ellos logren un aprendizaje significativo a través del desarrollo de habilidades que les permitan lograr a futuro sus propios objetivos.

Fomentando el trabajo colaborativo para que todos los integrantes de la comunidad educativa puedan desarrollarse y entregar su máximo esfuerzo, a través de un clima laboral que les permita contribuir tanto, al logro del objetivo institucional, como sus propios objetivos personales y profesionales, considerando a los colaboradores y a todos los integrantes de la comunidad como el cimiento y fundamento de este modelo educativo.

Esto genera que el vínculo y el respeto sean la base fundamental del proyecto educativo.

2.- Enfoque en el proceso enseñanza aprendizaje:

Formación enfocada en que todos los alumnos pueden llegar al aprendizaje significativo, considerando el contexto, las diferencias culturales, sociales, cognitivas y respetando los ritmos de aprendizaje de los estudiantes. A través de un programa de apoyo especializado en educación diferencial y psicosocial que permitan mecanismos de evaluación diferenciada, a través de un modelo educativo basado en el nuevo decreto 67.

3.- Enfoque sistémico:

Con un enfoque sistémico donde todos los integrantes de la comunidad educativa son factores activos y determinantes de los resultados, permitiendo un trabajo interrelacionado e interdependiente entre ellos, a través del trabajo en equipo colaborativo, asumiendo la responsabilidad compartida de los resultados obtenidos, fomentando el desarrollo personal y profesional de cada uno de sus integrantes, estableciendo vínculos con el medio y comprendiendo nuestro rol social y la afectación reciproca con actores del entorno, permitiendo el logro de sinergia. Ejecutado a través de un equipo de directivo con una visión globalizada que comprende la importancia del modelo organizacional sistémico, considerando los input, el proceso, los outcomes y el contexto en la generación de estrategias para generar valor agregado, entendiendo que somos receptores y generadores de input, con otros actores del sistema. Utilizando como herramienta el liderazgo situacional, dando directrices claras de acción, definición de roles y responsabilidades, como así también, delimitando las áreas de trabajo, generando procesos estandarizados e indicadores de logro

conocidos por cada uno de los actores, lo que disminuye los procesos de incertidumbre y favorece el control. Proceso que se lleva a cabo a través de las siguientes fases:

- 1.-Fase de directiva e inducción.
- 2.-Fase de orientación.
- 3.-Fase de apoyo y trabajo colaborativo.
- 4.-Fase de delegación

4.- Responsabilidad social y cultura cívica:

Propiciar un ambiente a través de actividades de participación ciudadana que incida significativamente en el desarrollo integral de los alumnos, promoviendo el desarrollo de liderazgos, como así también el clima de colaboración y confianza, para favorecer la articulación de los esfuerzos en la definición del proyecto educativo, con un proceso formativo que promueve el compromiso social y vinculación con el medio. Inculcando en toda la comunidad educativa sus derechos y deberes ciudadanos, recalando impacto social de sus actos, comprometiéndolos con el cuidado ambiental, uso eficiente de los recursos, para que sean participantes activos en el desarrollo sustentable con un compromiso ético – profesional orientados a al desarrollo social.

5.- Aprender Haciendo:

Orientado al desarrollo integral de los estudiantes, desplegando procesos de aprendizaje que propicien el desarrollo de competencias y habilidades, donde el estudiante es el sujeto de acción.

Promoviendo el aprendizaje autónomo y el uso de la tecnología, generando distintos contextos y actividades de aprendizaje, simulando diferentes escenarios, donde el profesor adquiere el rol de orientador y facilitador de aprendizajes, mediante una pedagogía flexible, logrando que los estudiantes aprendan haciendo y vivencien el contenido contextualizándolo, fomentando el trabajo en equipo, la investigación y la participación de los estudiantes.



RESEÑA HISTÓRICA



El Instituto Comercial “Alberto Valenzuela Llanos” fue fundado el 30 de Enero de 1964, durante el Gobierno de don Jorge Alessandri Rodríguez, a través del Decreto N° 453 de fecha 30 de Enero de 1964, se lo denominó INSTITUTO COMERCIAL FISCAL MIXTO DE SAN FERNANDO. Dentro de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, a la fecha, llega a ser uno de los planteles educacionales más antiguos de la educación técnico profesional en el sector de administración y comercio, y a partir del año 2016 se incluye el sector Industrial, con la especialidad de Conectividad y Redes. El principio fundamental de su creación ha sido el anhelo de un gran número de personas y estudiantes que buscaban formarse profesionalmente en el sector de administración y comercio. Ello, unido a una amplia gama de expectativas de parte de profesores y de la comunidad en general y el incansable esfuerzo del Profesor y Contador don Roberto Silva Saavedra se logró concretar la fundación del Instituto Comercial.

Esta comunidad educativa está conformada por personas provenientes de comunas aledañas y alejadas de la comuna de San Fernando, así como de diversas localidades y poblaciones del entorno rural y urbano de esta ciudad. La población estudiantil del Instituto, es clasificada por el Ministerio de Educación en un nivel socioeconómico medio bajo, con el 92,4 % de alumnos vulnerables, de los cuales el 58,7 % son prioritarios y el 33,6 %, lo que los hace ser beneficiarios de diversos programas sociales y de intervención sectorial.

Este Establecimiento utiliza los Planes y Programas del Ministerio de Educación en todos sus niveles y cursos, rigiéndose por todas las disposiciones legales vigentes y participando en variados Programas de esa repartición pública y en proyectos e iniciativas que se ofrecen a nivel regional, provincial y comunal.

CONTEXTO GEOGRÁFICO, DEMOGRÁFICO Y CULTURAL

Nuestro establecimiento educacional, se encuentra emplazado en el sector centro noroeste, a 4 cuadras de la plaza de Armas de San Fernando y a la misma distancia del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad. Se ubica en Avenida Manso de Velasco N° 389, del sector urbano. Es este un sector de servicios y recreación, ubicándose dos colegios particulares subvencionados, el Complejo Deportivo Estadio Municipal, el Hospital San Juan de Dios, el Cementerio Municipal, el Servicio Médico Legal, Tribunales de Justicia y de Familia y otros servicios.

Cuenta con una superficie total de 6.248,33 m². De ellos, 3.000,67m² lo constituyen patios, gimnasio techado y áreas verdes para la recreación, práctica de deportes y esparcimiento de sus alumnos y alumnas. El Instituto utiliza un edificio de construcción sólida y moderna arquitectura, contempla 28 salas de clases, además de otras dependencias como sala de profesores, dos laboratorios de Enlaces, tres laboratorios de computación para las Especialidades de Administración, Conectividad y Redes y Contabilidad. Además cuenta con dos salas-laboratorios de Conectividad y Redes, con tecnología actualizada. Una Biblioteca con buena dotación de textos y material didáctico. Las oficinas administrativas son confortables y dotadas de equipamiento tecnológico actualizado.

Los alumnos y alumnas egresados de cuarto año medio, y con su práctica aprobada, pueden optar al Título de Técnico de Nivel Medio, en las especialidades de Administración, Contabilidad y Conectividad y Redes. Conforme bases curriculares para la educación media técnico-profesional que determinara el Ministerio de Educación desde el año 2016, comenzaron a dictar las especialidades de Conectividad y Redes, y la Especialización en Logística y Recursos Humanos en Administración.

Cuenta con una matrícula final promedio de 556 alumnos, distribuidos en cursos de 1° a 4° Año de Educación Media. Los cursos son atendidos por profesionales de la educación titulados y profesionales de las áreas de administración, comercio y de computación, los que desarrollan su trabajo con dedicación y de acuerdo con sus competencias técnicas y personales. Esperando incorporar una cantidad de 70 estudiantes extras con la ampliación de la oferta académica básica de 7° y 8° a contar del año 2022.

Esta carga de matrícula, con sus respectivos planes de estudio, reportan una dotación de horas docentes ascendente a 44 horas lectivas por curso de 1° a 2° y 42 horas lectivas de 3° a 4°; haciendo un total de 966 horas de clases a la semana. Por tanto, la carga horaria en un año lectivo (38 semanas de clases) y con los 23 cursos, alcanza un total de 36.708 horas de clases. El cuerpo docente cubre estas horas, y además cuenta con asignaciones de horas para el trabajo colaborativo del Programa de Integración Escolar, para su participación en el Comité de Convivencia Escolar y para las sesiones del Consejo Escolar del establecimiento.

Los Padres y Apoderados colaboran con el trabajo del Instituto, conforme a la participación que de ellos se requiere y a su compromiso con el proceso educativo de sus hijos.

COMPONENTES ESTATÉGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

MISIÓN INSTITUCIONAL



“Somos una Institución Educativa Técnico Profesional de gran trayectoria en nuestras especialidades del área comercial e industrial, las que son reconocidas a nivel local. Que Desarrolla sus procesos pedagógicos y administrativos para formar personas, únicas y trascendentes, capaces de actuar con espíritu solidario y autocrítico, competencias necesarias para insertarse de manera adecuada en el mundo laboral y poder continuar en la educación superior”.

VISIÓN INSTITUCIONAL



“Como Instituto Comercial Aspiramos a ser una institución de Excelencia Académica reconocida a nivel regional capaz de generar procesos de mejora continua, flexibles a los constantes cambios demandados de las generaciones estudiantiles futuras”.

SELLOS EDUCATIVOS



DEPORTIVO - ARTÍSTICO Fomentar actividades deportivas que generen hábitos de vida saludable y de pertenencia histórica en nuestra comunidad educativa y que contemplen generar actividades artísticas que permitan el desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la empatía, disciplina, inclusión y resiliencia.



EXCELENCIA EDUCATIVA Garantizar eficientemente el cumplimiento de los procesos pedagógicos y administrativos que permitan el óptimo desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje para así poder generar oportunidades en desarrollo académico y futuro de nuestros estudiantes.



DIGITALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO Potenciar herramientas de uso tecnológico en los aprendizajes y fomentar la creación y gestión de proyectos de emprendimiento que puedan generar oportunidades de desarrollo integral en nuestros estudiantes.

VALORES INSTITUCIONALES



RESPETO ENTRE LOS PARES Y DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Nuestra comunidad ha emplazado en diversas oportunidades la necesidad de generar acciones que potencien el respeto entre todos los actores de la organización, tanto vertical como horizontal.



SOLIDARIDAD Nuestra comunidad se caracteriza por la ayuda social y la empatía con la necesidad del prójimo.



IMPRONTA Resalta en nuestros estudiantes y funcionarios el sentido de pertenencia histórica a la institución por su trayectoria en la formación de profesionales.

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Un liderazgo es efectivo si presenta variaciones de acuerdo con el contexto, la vulnerabilidad y el tipo de establecimiento, así como a la etapa de mejoramiento o su nivel de desarrollo, lo que da cuenta de que el liderazgo efectivo es contextual y contingente.

Una buena gestión implica planificar, desarrollar capacidades, instalar procesos y asegurar la calidad de dichos procesos, responsabilizarse y dar cuenta de resultados; sin embargo, lo cierto es que cada uno de estos temas carecería de sentido si no hay un liderazgo de carácter pedagógico que oriente el quehacer de la escuela con visión de futuro, en un marco de actuación ético, generando espacios de confianza y participación, en un ambiente que cautela el respeto y la inclusión de la comunidad. Los directivos escolares que han logrado un destacado liderazgo en lo pedagógico en general han desarrollado una buena gestión en lo administrativo, ratificando la complementariedad de ambos aspectos.

El liderazgo es la práctica del mejoramiento. No se trata de un atributo o característica personal del líder sino de un conjunto de acciones, que tienen su fundamento en conocimientos, habilidades y hábitos que pueden ser enseñados y aprendidos. El concepto de práctica implica estar alerta ante la contingencia y obliga a la anticipación.

El equipo directivo deberá:

1. Establecer metas y expectativas.
2. Promover y participar en el aprendizaje y desarrollo profesional docente.
3. Obtener y mantener de manera estratégica los recursos.
4. Asegurar un entorno ordenado y de apoyo a la comunidad.
5. Planificar, coordinar y evaluar la enseñanza del currículum.
6. Mantener un ambiente de sana convivencia.

LIDERAZGO Y RECURSOS PERSONALES

Las prácticas de liderazgo efectivas se desarrollan en la medida que los directivos cuenten con un conjunto de recursos personales que den soporte a su quehacer y lo legitimen frente a su comunidad. Estos recursos se manifiestan a través de acciones observables que reflejan la existencia de un conjunto de principios, habilidades y conocimientos, todos aspectos que están presentes en cada decisión o práctica concreta de los integrantes del equipo directivo que, cuando se combinan adecuadamente según contexto y situación, potencian el liderazgo, lo predisponen positivamente y le permiten afrontar temáticas ambiguas o situaciones emergentes de la contingencia. Probablemente, sin estos recursos no sería posible que los equipos directivos asumieran riesgos y afrontaran su trabajo en condiciones adversas. Los directivos, en su relación con la comunidad escolar y su entorno, actúan a partir de un sistema de creencias y un marco de valores universales, tradicionalmente expresados en el Proyecto Educativo Institucional.



Pasión por la Educación

Creer firmemente que la educación es el camino principal que favorece el desarrollo integral de las personas y de la sociedad que conforman. Demuestra entusiasmo e interés por contribuir activamente a la educación de niños y jóvenes y posee la habilidad de formar personas que confíen en sus capacidades para transformar sus realidades, esto es, educarlas para su proyecto de vida.



Liderazgo Pedagógico

Capacidad para motivar y comprometer a su equipo de trabajo en la mejora de la educación y en el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Incluye la habilidad para favorecer y facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos, innovando y creando permanentemente acciones que contribuyan al éxito del mismo.



Visión Estratégica

Es la capacidad de comprender las señales sociales, educativas, tecnológicas, culturales, los cambios y las necesidades de su entorno regional y local, incorporándolo en el Proyecto Educativo de su establecimiento. Incluye, además, la capacidad para involucrar en su gestión, el Proyecto Educativo del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.



Gestión y Logro

Capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades del Establecimiento, planificando, organizando, dirigiendo, controlando los recursos organizacionales, y velando porque éstos estén disponibles para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa. Incluye establecer planes de acción, liderando proyectos e implementando normas para lograr resultados de excelencia. Se refiere además a la capacidad de hacer gestión curricular en el Establecimiento que se dirige.

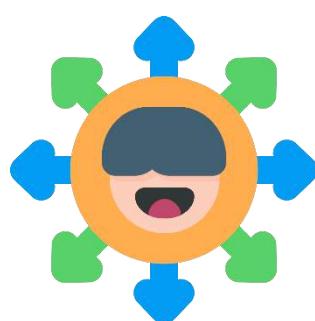
Habilidad para dirigir, integrar, desarrollar, apoyar, comunicar y consolidar a su equipo de trabajo, delegándole responsabilidades y tareas en función de las competencias y conocimientos de sus integrantes, favoreciendo la participación y propiciando el buen clima laboral.



Resolución de Problemas

Habilidad para abordar los problemas y desafíos propios de su función para comprometerse con cursos de acción que consideren los elementos contextuales y recursos disponibles de su Establecimiento. Incluye además la capacidad para innovar en la búsqueda de soluciones y tomar decisiones que sean conducentes a los resultados esperados.

Es la capacidad para abordar y atender requerimientos de la comunidad educativa, de los padres y apoderados y de sus alumnos, considerando por sobre todo el bienestar de los niños y jóvenes.



Adaptación y Articulación de Redes

Habilidad para reconocer el entorno cultural, social, económico del Establecimiento y adaptarse a él con el fin de legitimar sus funciones y de considerar las particularidades de éste en el proyecto educativo institucional.

Es la capacidad para involucrar a la comunidad en el proyecto educativo de su establecimiento, comprometiéndola en los resultados del proceso formativo. Capacidad para identificar y establecer relaciones y redes de apoyo entre el establecimiento y su entorno público y privado a fin de generar nuevos recursos y aprendizajes para sus alumnos que permitan entregar una educación de calidad.



Conocimientos Técnicos

Es deseable poseer experiencia y/o conocimientos en educación media técnico profesional. Deseable poseer conocimientos en normativa relativa a la institucionalidad escolar (Ley SEP, Estatuto Docente, etc.) o al área específica en la cual se va a desempeñar.

SEBASTIÁN ROMO SAMANIEGO

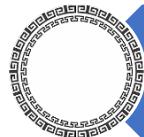
DIRECTOR TITULAR



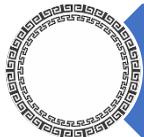
El director/a es el jefe Administrativo del establecimiento educacional, cuyas atribuciones se plantean en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero;

MISIÓN DEL DIRECTOR	PRINCIPIO ÉTICO-MORAL
Liderar y gestionar el establecimiento educacional y su comunidad educativa en función de potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar, de manera acorde con el proyecto educativo, la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales	Como líder educativo, orienta sus decisiones y acciones de gestión en el marco de valores universales a partir de los cuales la educación es un derecho inalienable. Es capaz de valorar y promover en la comunidad educativa la inclusión de la diversidad (social y cultural), guiando su quehacer hacia la transparencia, equidad, justicia y no discriminación, estando en el centro de sus decisiones el bienestar de los estudiantes. Logra desarrollar sus habilidades en un contexto de reflexión y continuo aprendizaje, siendo capaz de evaluar y evaluarse en un proceso de retroalimentación continua.

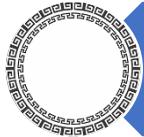
EN LO PEDAGÓGICO



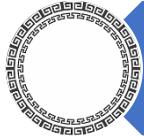
Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.



Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

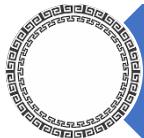


Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.



El director del establecimiento educacional es el principal responsable de que el proceso de orientación educacional se desarrolle técnica y pedagógicamente en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional – Resolución exenta 2076 06.04.2021

EN LO ADMINISTRATIVO



Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional, según Ley N° 19.464.



Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como el regido por la Ley N° 19.464.



Promover una adecuada convivencia en el establecimiento y participar en la selección de sus profesores.



Informar al consejo escolar respecto al plan de formación ciudadana y su difusión.

EN LO FINANCIERO



Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor, según la Ley sobre Delegación de Facultades (Ley N° 19.410).



Administrar recursos humanos , recursos materiales e inmuebles.



Gestionar y promover del desarrollo de iniciativas de financiamiento externo, tanto como la participación de proyectos.



Disponer al personal y estudiante de los materiales necesarios para la ejecución de sus tareas y/o deberes educativos.

PERFIL DEL SUBDIRECTOR/A



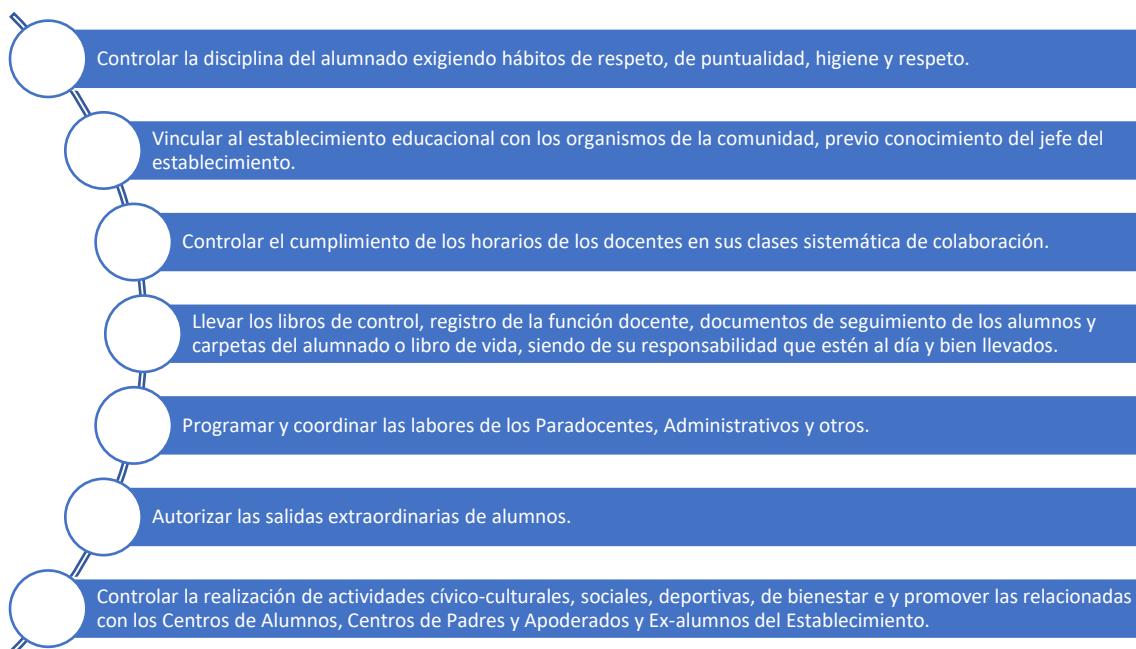
El Subdirector/a es el docente directivo que tiene por misión dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento del colegio, de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y curriculares emanadas del MINEDUC, en ausencia de la directora, o por instrucciones de ésta.

-  Coordinar y supervisar las actividades del colegio.
-  Llevar los documentos y registros que acrediten la calidad de cooperador de la función del Estado y aquéllos que se requieren para la subvención.
-  Asistir a Consejos Generales, Técnicos y de Evaluación.
-  Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
-  Dirigir los Consejos Generales y de Evaluación en ausencia del director.
-  Mantener reserva de las situaciones personales de alumnos, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones (consejos, GPT, coordinación, entrevistas, etc.)
-  No podrá solicitar ni manejar dinero de alumnos y/o apoderados del colegio

PERFIL DEL INSPECTOR/A GENERAL



El Inspector General es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrolle en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.



- Elaborar los horarios de clases y de colaboración del personal.
 - Supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones del establecimiento
 - Controlar a los Auxiliares de Servicio.
 - Velar por la buena presentación y el aseo del Local Escolar.
 - Organizar y coordinar el funcionamiento de las comisiones de bienestar tanto del personal, como de los alumnos.
 - Verificar la correcta confección de las Libretas de Notas, Actas y Certificados Estudio anuales
 - Constituir las comisiones calificadoras de concursos en las que resulte sorteado.
-
- Atender a los Apoderados y derivar su atención al organismo y/o autoridad o persona competente según corresponda (respectando el conducto regular).
 - Coordinar el funcionamiento y los beneficios de la prestación de Servicios a los alumnos de parte de la Junta de Auxilio Escolar y Becas (asistencialidad, atención dental y otros)
 - Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento.
- Es responsable de que las medidas técnico-administrativas que le son propias sean consecuentes con los objetivos formulados en la planificación anual de Orientación y con el Proyecto Educativo Institucional de la unidad educativa-resolución exenta 2076 del 06.04.2021

PERFIL DE LOS JEFES DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

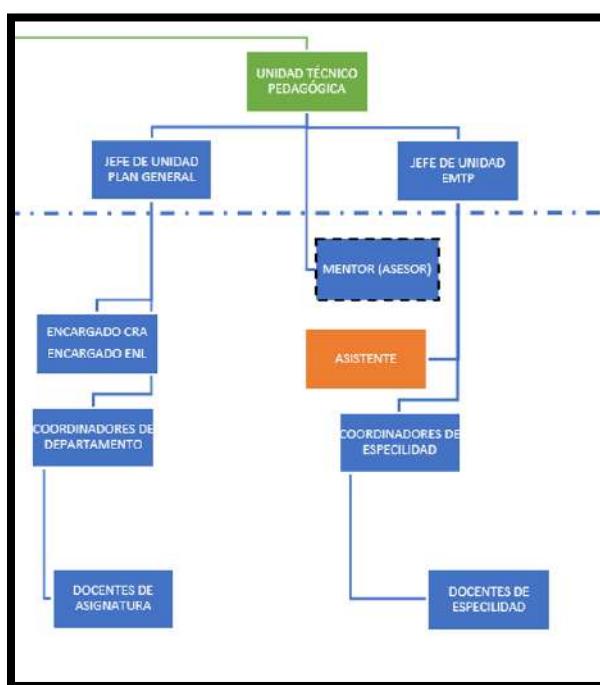


Los jefes de la unidad técnica es el docente del nivel correspondiente responsable, de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

FUNCIONES
Elaborar el proyecto educativo del establecimiento en concordancia con las metas y objetivos planteados por el sistema de Educación Municipal.
Programar, organizar, supervisar y evaluar, junto con los integrantes de la unidad técnico-pedagógica las actividades correspondientes al proceso de enseñanza - aprendizaje que imparte el Establecimiento.
Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos, procurando elevar en forma permanente el proceso enseñanza-aprendizaje.
Propiciar la integración entre los diversos programas de estudio de las diferentes asignaturas y distintos planes.
Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudio.
Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades de colaboración de índole técnico-pedagógica.
Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del Establecimiento en materia de evaluación y Curriculum.
Dirigir los consejos técnicos que le competen.
Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acordes a las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme a las normas vigentes.
Integrar el consejo de coordinación.
Supervisar las actividades extraescolares del establecimiento.
Dirigir, controlar y evaluar las actividades de orientación educativa generales que correspondan a la unidad Técnico-Pedagógica.
Velar porque se desarrolle una orientación educacional, vocacional y profesional en el establecimiento.
Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar e impulsar planes definidos de reforzamiento en favor del alumnado y en coordinación con el Consejo de Profesores de Curso, Asignaturas, Niveles y

Especialidad.
Controlar la adecuada utilización e incentivar el incremento de material didáctico del establecimiento en concordancia con la unidad administrativa.
Supervisar, a nivel de aula, el desarrollo de las actividades lectivas. Supervisar desarrollo de ciases.
Revisar personalmente y/o por delegación con funcionarios especializados del establecimiento, los libros de clases formulando observaciones por escrito a los docentes afectados y en caso de reincidencia, informar por escrito al Director.
Es el responsable del diseño de la planificación curricular y del trabajo colaborativo con los docentes para su implementación, y de reforzar, a través de las actividades curriculares, las acciones que hayan sido planificadas en la planificación anual de orientación, resolución exenta 2076 del 06.04.2021

DIVISIÓN SEGÚN ÁREA TÉCNICA



PERFIL DE LA ENCARGADA/O DE CONVIVENCIA ESCOLAR



El/a Encargado/la de Convivencia Escolar es un docente directivo y se espera que sea un docente y/o Profesional no docente con formación y experiencia en convivencia escolar, conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral.

FUNCIONES
Coordina el Equipo de Convivencia Escolar
Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno
Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
Desarrolla junto al Plan de gestión de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

PERFIL DEL JEFE/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL



El Jefe de formación Profesional es el encargado de dirigir, programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de la práctica profesional de los alumnos egresados de acuerdo a la norma vigente.

FUNCIONES
Organizar, dirigir y controlar la práctica profesional de las especialidades de Contabilidad, Administración y Conectividad y Redes.
Realizar catastros de empresas y empresarios para seleccionar posibles lugares para los alumnos.
Supervisar a los docentes que atienden alumnos en práctica y proporcionarles el material necesario para su normal desarrollo y desempeño.
Orientar a los alumnos en práctica para optimizar su desempeño profesional.
Encuestar a empresarios para detectar las necesidades del cuerpo laboral para reformular contenidos programáticos.
Difundir la normativa de titulación a los alumnos de los Cuartos Años.
Mantener al día registros de los alumnos en práctica separado por años de promoción, especialidad y sexo.
Autorizar los cambios de práctica y determinar las situaciones de suspensiones.

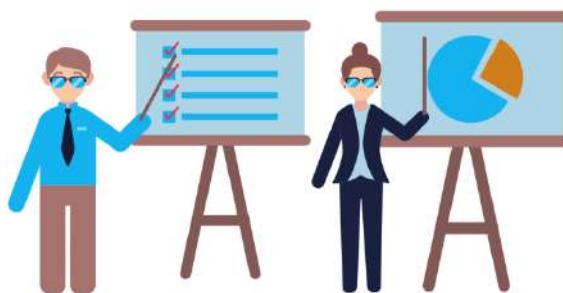
PERFIL DEL JEFE/A DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)



El rol de la JEFE/A DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) del establecimiento es, coordinar, gestionar, asegurar, disponer y hacer seguimiento de las etapas y actividades relacionadas con el Programa de Integración Escolar.

FUNCIONES
Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
Conformar los equipos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación anual.
Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
Asegurar que el Plan de Adecuación Curricular (PACI) sea acorde a sus necesidades.
Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.
Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes y apoyar a las educadoras en su rol.
Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre el trabajo con sus hijos/as.
Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo. Coordinar procesos de difusión de la práctica pedagógica asociada al PIE, como medio de sensibilización a los otros docentes.

PERFIL DEL DOCENTE DE ASIGNATURA Y/O ESPECIALIDAD



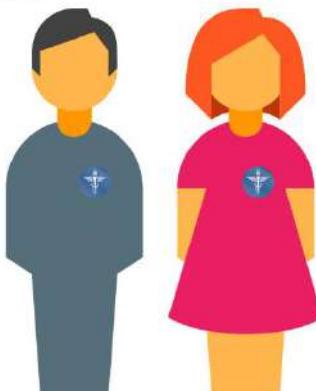
El profesor o profesora del INCOSAF debe poseer variadas capacidades para desenvolverse eficazmente en el ámbito de la enseñanza; es decir, aquel que logra el despliegue de unas combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permiten enfrentar e implementar con éxito su práctica y que están directamente asociados a su proceso de desarrollo profesional.

Debe ser un profesional proactivo, integral, creativo, cercano, es decir, un ejecutor activo de buenas prácticas docentes, aplicando de manera permanente estrategias diversificadas. Además, debe estar dispuesto al trabajo en equipo de aula y estar sujeto a una forma de trabajo en permanente cambio, en la búsqueda de mejoras continuas con el fin último de construir más y mejores aprendizajes de todos y cada uno de sus estudiantes. Contribuir a la sana convivencia dentro y fuera del aula, asumiendo buenas relaciones sociales o interpersonales con todos los estamentos del INCOSAF.

FUNCIONES
Encausar si proceso educativo de sus alumnos y enseñar su especialidad, empleando su mayor dedicación y capacidad profesional.
Fomentar e internalizar en el alumno valores, hábitos y actitudes y desarrollar una disciplina participativa, esencialmente a través personal.
Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
Integrar los contenidos de su (s) asignatura (s) con las otras disciplinas.
Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnico-pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación transmitidas por los conductos regulares pertinentes y aquellas adoptadas por el Consejo de Profesores en conformidad al Proyecto Educativo del Establecimiento y su Reglamento Interno.
Resguardar el cumplimiento de los planes y programas de estudio en el desempeño de su labor docente.
Mantener comunicación permanente con los Padres y Apoderados de los alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y orientación de sus hijos o pupilos.
Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar precisa y oportuna la información que el Director solicite en forma directa o por medio de la Inspectoría General o de la U.T.P., del Establecimiento.

Participar en los Consejos de Profesores del Establecimiento.
Participar en los Consejos Técnicos de su competencia.
Participar en otras reuniones técnicas, como talleres y actividades de perfeccionamiento dentro del Establecimiento Educativo.
Participar en los actos educativos, culturales y cívicos planificados por la Unidad Educativa y estén insertos en la jornada legal de trabajo.
Desarrollar las actividades de Colaboración y/o extraescolares para las cuales haya sido designado por el Director o de su libre elección, dentro del marco proporcionado por las disposiciones legales vigentes y técnicas pertinentes y el Contrato de Trabajo suscrito por el Docente.
Cumplir en forma integral el horario de clases para el cual se le ha contratado y demás disposiciones contractuales, así como las disposiciones legales que norman la función docente de las cuales debe tener un cabal conocimiento.
Los profesores de las distintas asignaturas son responsables de la orientación educacional y vocacional del estudiantado, a través del desarrollo de las metodologías y estrategias de aprendizaje propias de su disciplina y/o especialidad-resolución exenta 2076 del 06.04.2021

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN



Los asistentes de la educación del INCOSAF deben contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando y organizando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizaje, coordinándose permanentemente con él o la docente del nivel. Además, incluye funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento educacional y la convivencia escolar.

FUNCIONES EN INSPECTORÍA

Apostrar la labor del Inspector General.
Vigilar el comportamiento de los alumnos orientándolos en su conducta y actitud, de acuerdo a las normas existentes en el Establecimiento.
Controlar el aseo y cuidado de las dependencias a él confiadas.
Colaborar en las actividades extraescolares que se le confíen.
Llevar los libros, registros, estadísticas, planillas de actas de notas y demás archivos que le sean encomendados.
Controlar los atrasos, inasistencias, justificaciones y certificados médicos presentados por el alumno.
Concurrir con los alumnos a centros asistenciales, hogares u otros lugares que le sean encomendados.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Organizar, clasificar y difundir la documentación oficial del establecimiento, requiriendo del personal los antecedentes necesarios.
Cautelar la conservación, mantención y resguardo del mobiliario y material a su cargo.
Clasificar y archivar la documentación, previa autorización de la dirección.
Llevar el kárdex al día con los antecedentes del personal del establecimiento.

FUNCIONES EN EL CRA

Mantener todo el material bibliográfico y no bibliográfico a su cargo.
Cuidar de todos los bienes muebles e inmuebles, manteniendo el inventario al día.
Administrar una variedad de recursos bibliográficos y no bibliográficos para ponerlos al alcance y servicio de los usuarios.
Contribuir con su desempeño al buen funcionamiento y desarrollo de la biblioteca.
Dar cumplimiento al horario de funcionamiento de la Biblioteca.

FUNCIONES AUXILIARES

Mantener el aseo y orden de las dependencias del Establecimiento.
Desempeñar, cuando corresponda, funciones de portero del Establecimiento.
Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros.
Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomienden.
Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de máquinas y herramientas que se le hubiere asignado.

FUNCIONES DE CUIDADOR

Vigilar los establecimientos en que se desempeñan sus funciones, junto con los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en él.
Dar cumplimiento estricto al horario señalado en su Contrato de Trabajo, o anexos a él.
Comunicar en forma oportuna, de cualquier irregularidad, a Carabineros y/o al Director del Establecimiento según corresponda.
Mantenerse en el lugar de trabajo en las condiciones que requiere su cargo.
No permitir el ingreso a personas extrañas al establecimiento en que desempeña sus funciones.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES



Los profesionales de apoyo del INCOSAF deben contribuir a los objetivos y metas institucionales, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar, impulsar y monitorear el desarrollo de la institución educativa, velando por el oportuno cumplimiento tanto de las labores administrativas como técnico/profesionales, vinculadas al Programa anual de trabajo del INCOSAF.

FUNCIONES DE LOS PSICÓLOGOS
Realizar entrevistas preliminares de los menores emanados para su atención.
Efectuar estudios psicológicos y de discernimientos de los menores, cuando el caso lo requiera.
Elaborar informes psicológicos correspondientes
Registrar en cada ficha de los alumnos, las observaciones de caso, manteniéndolas actualizadas.
Proponer medidas de tratamiento psicológico y sugerencias de derivación según pauta para casos diagnosticados.
Elaborar y evaluar programas de su especialidad.
Asesorar técnicamente al personal que trabaje con trato directo hacia menores y en lo posible, efectuar reuniones continuas con ellos a fin de mantener información de la conducta y seguimiento de las indicaciones otorgadas.
Deberá efectuar visitas a los establecimientos a petición de los señores Directores a objeto de otorgar asesoría técnica específica.
Atender casos de emergencia y tratamiento para los menores que así lo requieran, además cualquier otra actividad que tenga relación con su especialidad.

FUNCIONES DEL TRABAJADOR/A SOCIAL
Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educacionales.
Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar.
Coordinar con los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a los estudiantes del establecimiento educacional que presenten problemáticas sociales.
Coordinar oportunamente el proceso de Becas entregando la información a los potenciales beneficiarios sobre las fechas y requisitos de postulación.
Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de deserción escolar.
Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a los alumnos(as) que lo requieran para mejorar su asistencia y rendimiento.
Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje integral de situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los alumnos(as).
Entrevista individual a los estudiantes miembros del establecimiento educacional.
Realización de diagnóstico socio familiar (Situación de Vulneración, Análisis de Factores Protectores y de Riesgo).
Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran.
Trabajo de intervención con familias, (as) y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.).
Coordinar con la red de apoyo local recursos que permitan abordar de mejor manera estas situaciones.
Elaboración de informes sociales, socioeconómicos y reportes a los Establecimiento Educacionales, Tribunal de Familia, y la diversas redes de programas especializadas que atienden a los y las adolescentes que apoyan en el desarrollo biopsicosocial de cada ciclo vital individual, si corresponde.

FUNCIONES DEL ENCARGADO DE ENLACES
La Coordinación de Enlaces e Innovación es el conjunto de tareas que realiza el establecimiento para permitir que el equipamiento computacional pueda ser aprovechado para usos educativos.
Esta gestión abarca temas técnicos, administrativos, de liderazgo y formación. Para darle una estructura a las condiciones básicas para el uso pedagógico del equipamiento tecnológico se ha generado el presente documento el cual incluye lo siguiente:
Mantenimiento: se preocupa de la disponibilidad del equipamiento para su uso, por medio De la realización de tareas administrativas y de cuidado del equipamiento computacional.
Soporte técnico: garantiza el funcionamiento del equipamiento computacional y su conectividad a Internet
Coordinación del uso: facilita la utilización cotidiana de estos recursos acorde a las necesidades pedagógicas del establecimiento.
Liderazgo: incluye la planificación estratégica y reporte de compromisos públicos con la comunidad educativa respecto al uso del equipamiento.
Nivelación de competencias básicas docentes: asegura que todos los profesores pueden hacer uso educativo del equipamiento tecnológico.

PERFIL DE LOS APODERADOS Y/O FAMILIAS



La Familia es el núcleo principal de nuestra sociedad y como consecuencia de esto, es ella la principal educadora de sus hijos. La familia comparte y colabora (no delega) con el INCOSAF, la responsabilidad del proceso de enseñanza - aprendizaje, apoyándolos de manera eficiente y permanente.

El Apoderado es el representante oficial de su pupilo o pupila ante la Dirección del INCOSAF y sólo puede ejercer este rol el padre, madre o el tutor legal, en caso excepcional, se permitirá a un tercero, ejercer este rol.

El Apoderado del INCOSAF posee las siguientes características:

- ✓ Acepta, comprende y asume la labor educativa del Establecimiento.
- ✓ Demuestra actitud positiva frente a las distintas actividades que se planifican y desarrollan al interior del Establecimiento.
- ✓ Apoya al alumno en su proceso educativo, cumpliendo los deberes y responsabilidades como apoderado.
- ✓ Asiste a reuniones y entrevistas personales.
- ✓ Respeta y acata las normas presentes en el Manual de Convivencia Escolar.
- ✓ Participa activa y positivamente en actividades solidarias, curriculares y extra curriculares organizadas por el Establecimiento.

Todos los miembros de la Comunidad educativa, tienen el derecho de organizarse y participar libremente en las organizaciones pertinentes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

DERECHOS DE LOS APODERADOS
1. Derecho a participar activamente del proceso educativo de sus hijos o pupilos.
2. Derecho a ser informados por directivos y docentes, sobre el proceso educativo de sus hijos o pupilos, respecto de los rendimientos académicos, de la Convivencia escolar, entre otros aspectos.
3. Derecho a ser informado sobre el funcionamiento del establecimiento.
4. Derecho a ser escuchados/as por las autoridades del establecimiento.
5. Derecho a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.
6. Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
7. Derecho a la libertad de reunión y de asociación autónoma.
8. Derecho a elegir representantes y ser elegido/a como representante de sus pares.
9. Derecho a acceder oportunamente a la información institucional.
10. Derecho a la libertad de opinión y de expresión.
11. Derecho de presentar peticiones a las autoridades del establecimiento y denunciar irregularidades.
12. Derecho a no ser discriminado/a arbitrariamente.
13. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro General de Padres y Apoderados.
14. Conocer el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Convivencia, Protocolos de Acción, Reglamento de Evaluación y toda normativa presente o futura que, conforme a la legislación vigente, se emita para regular la gestión del Colegio.
15. Ser atendidos por el personal directivo, docente y Asistente de la educación del Colegio, en los horarios establecidos para tal fin, o en otro momento que se acuerde previamente entre ambos.
16. Recibir un trato respetuoso, cortés y amable por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
17. Recibir información académica, disciplinaria o de convivencia, aclarar dudas, presentar discrepancias o realizar sugerencias que consideren pertinentes, siguiendo el conducto regular del Colegio.
18. Solicitar autorización para que su hijo o pupilo se ausente por motivos de personales, familiares, deportivos o académicos.
19. Acompañar a su hijo/a en todas aquellas actuaciones en las que sea convocado, particularmente en las entrevistas por faltas a la disciplina o problemas de rendimiento académico.
20. Derecho a solicitar entrevistas con profesor jefe con anticipación.



DEBERES DE LOS APODERADOS
1. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo, Reglamento de Evaluación y el Reglamento Interno del establecimiento.
2. Asumir la responsabilidad ante el establecimiento por el comportamiento de su pupilo, cautelando que éste mantenga una conducta acorde con los objetivos del Colegio.
3. Asistir a todas las reuniones de apoderados fijadas y organizadas por el Colegio.
4. Asistir a entrevistas y/o citaciones del Colegio, motivadas por un interés en apoyar el proceso de formación académica y valórica de su pupilo.
5. Participar e integrarse a las actividades educativas que el Colegio invita, como forma de apoyo hacia el desarrollo de su pupilo.
6. Velar porque la asistencia a clases de su pupilo sea diaria y puntual, de tal forma que logre un porcentaje de asistencia mínimo exigido.
7. Colaborar con el normal funcionamiento en las horas de clases. Evitar trámites o consultas médicas que involucren a su pupilo durante el horario de clases, para no interferir y perjudicar el proceso de aprendizaje.
8. Debe apoyar los procesos educativos que desarrolla el establecimiento.
9. Debe conocer los resultados académicos y registros disciplinarios de su pupilo.
10. Debe cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
11. Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad escolar.
12. Debe preocuparse de la puntualidad y presentación personal de su pupilo.
13. Debe justificar las inasistencias de su pupilo. Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
14. Persuadir a su pupilo a que haga un uso adecuado de los equipos electrónicos, de audio o teléfono celular que eventualmente trajere al colegio y cuyo uso está prohibido dentro de las salas de clases sin autorización de los docentes. Si dicho implemento es traído por el alumno se le solicitará depositarlo en una caja habilitada para esta función que permanecerá sobre el escritorio del profesor (consecuentemente, la pérdida o daño de estos elementos no será responsabilidad del Colegio)
15. Reponer, pagar o reparar, según corresponda, algún material o elemento del Colegio o de algún integrante de la comunidad educativa que su pupilo rompa, destruya o extravíe.



PERFIL DEL ESTUDIANTE INCOSAF



Nuestros estudiantes constituyen el corazón mismo de nuestra Misión Educational, que es formar personas, únicas y trascendentes, capaces de actuar con espíritu solidario y autocrítico, competencias necesarias para insertarse de manera adecuada en el mundo laboral y poder continuar en la educación superior; también comprometidas con el área artística, deportiva y cultural. Los estudiantes del INCOSAF son personas íntegras, emocionalmente inteligentes que conocen sus fortalezas y debilidades, son abiertas a la diversidad y las diferencias culturales, sociales y personales. Saben vincularse de manera constructiva/positiva con su entorno y saben convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo.

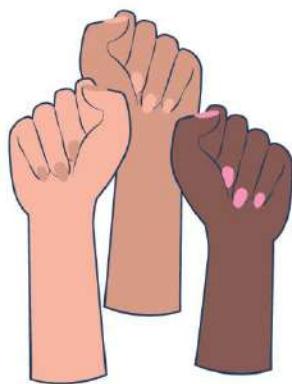
DE LOS PERFILES DE EGRESO EN LAS ESPECIALIDADES

Para cada especialidad, se ha definido un conjunto de objetivos de aprendizaje a ser logrados al final de los dos años de formación diferenciada. Estos objetivos configuran un perfil de egreso que expresa lo mínimo y fundamental que debe aprender todo alumno o alumna del país que curse una especialidad. No se trata de un perfil ocupacional, tal como se lo entiende en los procesos de capacitación (centrado en las tareas que se debe cumplir en un puesto de trabajo), sino de un delineamiento de competencias que preparan para iniciar una vida de trabajo y que se espera domine un estudiante al egresar de la EMTP.

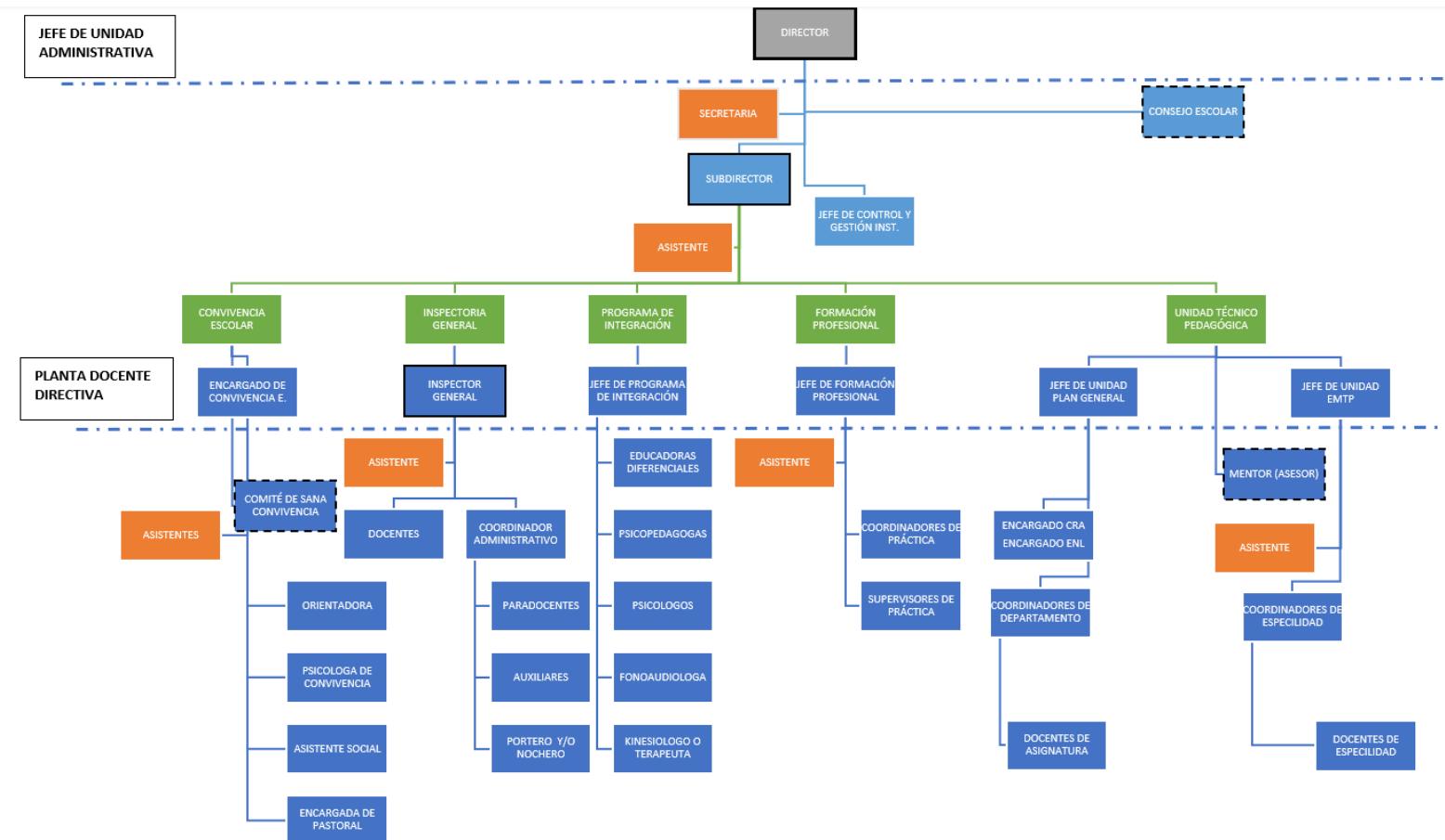
Es importante señalar que los perfiles de egreso contemplan dos categorías de objetivos de aprendizaje: unos aluden a las competencias técnicas propias de la especialidad o de la mención, en tanto otros se refieren a las competencias que son de carácter general para el mundo laboral. Estas son comunes a todas las especialidades, ya que son requeridas en los desempeños de todos los técnicos —y de todos los trabajadores—, independientemente del sector productivo al que esté vinculada la especialidad. Algunas de estas competencias trascienden el mundo laboral y son aplicables a otros ámbitos de la vida de las personas, pues apuntan a su formación integral.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES
1. Derecho a una educación integral, inclusiva y de calidad.
2. Derecho a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
3. Derecho a estudiar en un ambiente armónico, tolerante y de respeto mutuo.
4. Derecho a no ser discriminado/a arbitrariamente.
5. Derecho a utilizar la infraestructura y materiales del establecimiento para fines pedagógicos, previa petición y autorización, en los horarios que corresponda.
6. Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
7. Derecho a elegir representantes y ser elegido/a como representante de sus pares.
8. Derecho a la libertad de opinión y de expresión.
9. Derecho de presentar peticiones a la autoridad y denunciar irregularidades.
10. Derecho a un debido proceso y defensa, para el caso de incurrir en conductas que este reglamento considera falta.
11. Derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre.
12. Derecho a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento.
13. Derecho a que se respeten las tradiciones y costumbres de los lugares en los que residen.
14. Derecho a estudiar en un entorno libre de contaminación.
15. Derecho a la protección de la salud y, además, de todos los resguardos legales que plantean las leyes y la normativa vigente.
16. Derecho a ser beneficiario del seguro de accidentes escolares.
17. Derecho a ser evaluado de acuerdo sus necesidades educativas especiales.
18. Derecho a ser orientado integralmente por el profesor de asignatura, profesor jefe, director (a), U.T.P., orientadores y equipo psicosocial.
19. Derecho a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
1. Deber de asistir a clases y cumplir con los horarios de la jornada escolar.
2. Debe estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.
3. Dar cumplimiento a los horarios de trabajo establecidos en la jornada escolar.
4. Entregar oportunamente los trabajos y demás evaluaciones de cada asignatura.
5. Informar a su apoderado sobre sus resultados académicos y registros disciplinarios.
6. Si participa en actividades extra curriculares, deberá cumplir con éstas de modo responsable y perseverante.
7. Informar a las autoridades competentes, aquellas situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a algún miembro del establecimiento.
8. Debe asumir actitudes de veracidad y honestidad entre los integrantes de la comunidad educativa; valorar y respetar los documentos oficiales, tales como libros de clases, libreta de comunicaciones, informes de notas, entre otros.
9. Debe cuidar la infraestructura y materiales del establecimiento educacional.
10. Debe colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, en este sentido, el estudiante deberá brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.
11. Presentarse con el uniforme escolar establecido y una higiene personal adecuada.
12. Debe conocer y respetar el Proyecto Educativo, el Reglamento Interno del Colegio y el reglamento de evaluación.



ORGANIGRAMA INCOSAF



La estructuración de la dotación del establecimiento tiene una importancia estratégica tanto para Recursos Humanos, como para cada uno de los colaboradores de la organización. Seleccionar el modelo de organigrama de empresa adecuado, cómo diseñarlo y realizar su despliegue son aspectos vitales. Especialmente para grandes organizaciones, cuyos modelos deben ser escalables.

Como ya se conoce, el organigrama de un establecimiento es una representación visual ordenada de las estructuras organizacionales que componen la entidad. Siguiendo los criterios establecidos por la dirección y por las políticas de RRHH, el organigrama posibilita identificar las cadenas de mando, cómo se agrupan las personas, bajo qué área o departamento y las funciones y vinculaciones jerárquicas de la dotación.

De esta manera, no se debe restar importancia estratégica al organigrama, ya que sienta las bases de la organización y ofrece información esencial relacionada con la estructura del establecimiento.



DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

SUBDIMENSIÓN

- *Gestión Curricular
- * Enseñanza y aprendizaje en el aula
- * Apoyo al desarrollo de los estudiantes

OBJETIVOS

Lograr la Implementación de los estándares indicativos de desempeño curricular y de aprendizaje durante el año para así poder disminuir la brecha en la distribución de los niveles de aprendizaje integrales e inclusivos.

ESTRATEGIAS

Generar un proceso de normalización y promoción, utilizando los estándares indicativos de desempeño y de aprendizaje, aplicando mayores medidas de control al cumplimiento docente en la entrega y producción de material pedagógico.
 Generar horarios de trabajo colaborativo y comunidad de aprendizaje para la producción de lineamientos estandarizados



IMPLEMENTACION DE LAS BASES CURRICULARES Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Proceso de implementación y normalización del trabajo con los planes de estudio entregados por el ministerio para garantizar un aprendizaje actualizado y de calidad en beneficio de los estudiantes por ello se requiere de la contratación de dos jefes de UTP para el plan común y los diferenciados
 RESPONSABLE: DIRECTOR



FORTALECER LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En el marco de fortalecer tanto los aprendizajes como la inserción laboral de los estudiantes y su proyección futura, es que se contaremos con un equipo de trabajo que se encargara de garantizar el proceso de práctica y anteriormente descrito, generando un alto impacto en la deserción de los estudiantes del establecimiento y aumentando los indicadores de gestión institucional.
 RESPONSABLE: DIRECTOR



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CLASES MOTIVADORAS Y ORGANIZADAS

En relación al desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento es necesario implementar monitoreo de clases, evaluación, retroalimentación y replanteamiento de aprendizajes y estrategias metodológicas motivadoras con el objetivo de generar un alto impacto en los estudiantes y su desarrollo futuro.
 RESPONSABLE: DIRECTOR

**TRABAJO COLABORATIVO INTERDISCIPLINARIO**

Es imperante que los estudiantes entiendan y vivencien la importancia de la interdisciplinariedad, es por ello que se generaran espacios de trabajo entre docentes así como la entrega de los suministros necesarios que permitan el buen desarrollo de actividades relacionadas al trabajo en equipo docente y a nuevas metodologías como lo son el aprendizaje basado en proyectos o la indagación científica.

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN

**COMUNIDADES PROFESIONALES DE APRENDIZAJE**

Con el objeto de generar una mejora continua en los aprendizajes, que nos permita disminuir la distribución de niveles de aprendizajes, se generaran reuniones semanales de comunidad de aprendizaje entre los docentes, para crear lineamientos por departamento, intercambio de experiencias y estrategias institucionales para abordar el currículum para impactar en el desarrollo integral del alumnado.

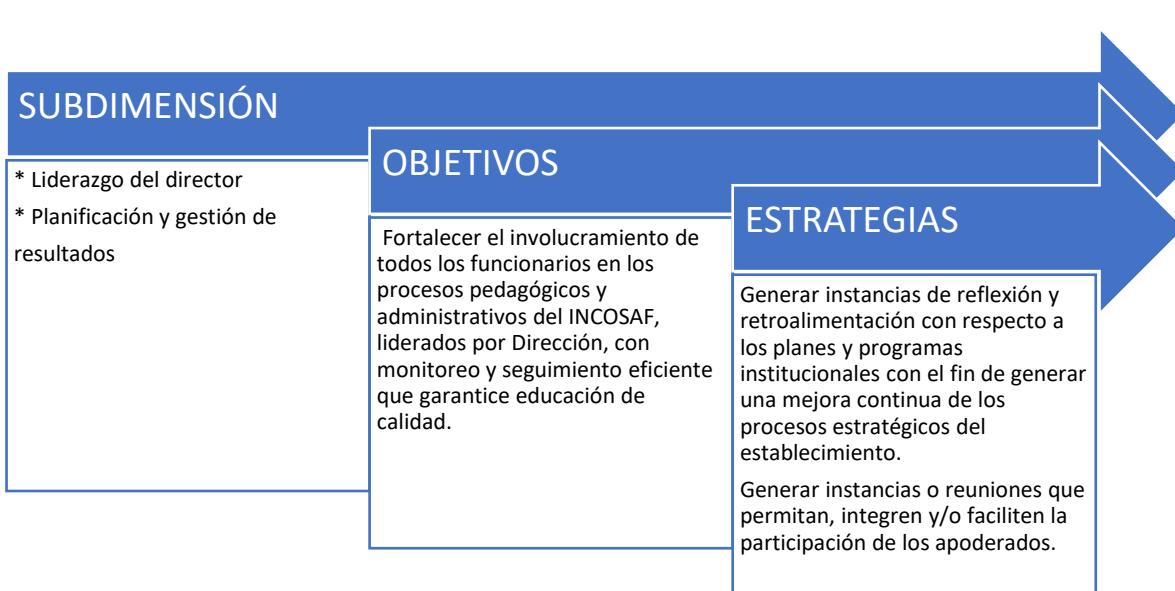
RESPONSABLE: JEFE TÉCNICO

**MUESTRAS PEDAGÓGICAS**

Es importante evidenciar el trabajo realizado por los estudiantes durante el año lectivo y es por este motivo que es necesario que los estudiantes puedan realizar muestras de sus aprendizajes en ferias, congresos, simposios u otro tipo de muestra que evidencie sus logros, lo que puede generar un alto impacto en desarrollo de los estándares de excelencia institucional

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL LIDERAZGO




COMPARTIENDO LOS RESULTADOS
El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y los resultados educativas del establecimiento.
RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



CULTURA DE ALTAS EXPECTATIVAS
El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, generando acciones de monitoreo apoyados por su equipo directivo y la comunidad escolar, de manera periódica, con indicadores especialmente diseñados con el fin de constatar la efectividad de las acciones.
RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



UNA BUENA CONDUCCION
El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, delegando funciones de manera eficiente al equipo directivo y a la comunidad escolar, con herramientas generadas con este fin, monitoreando de manera periódica con el objetivo de lograr las metas propuestas.
RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



CAPACITACIÓN DE LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS

El Director promueve en el equipo directivo, docentes y asistentes de la educación la capacitación constante, como capacitaciones internas, diplomados y jornadas de reflexión que permitan ir mejorando sus habilidades y competencias.

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



MEJORAR EL NIVEL DE DESARROLLO DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO

El director, equipo de liderazgo y representantes de las unidades administrativas revisan y fortalecen la implementación de prácticas de gestión institucional establecidos en los estándares indicativos de desempeño para mejorar el nivel de desarrollo de éstas.

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO DEL ESTABLECIMIENTO

El director, bimestralmente, articula; a través de los diversos equipos de trabajo y estamentos, procedimientos que permitan fortalecer convenios y programas de redes de apoyo.

RESPONSABLE: DIRECTOR



LIDERAZGO EN LA MOVILIDAD DE LOS NIVELES DE APRENDIZAJES

A lo largo de todo el año escolar, el director lidera e involucra a toda la comunidad educativa respecto a la importancia de movilizar a los estudiantes de niveles de aprendizajes insuficientes a elemental y adecuado a través de evaluaciones progresivas.

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO

El establecimiento cuenta con un proyecto Educativo institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN

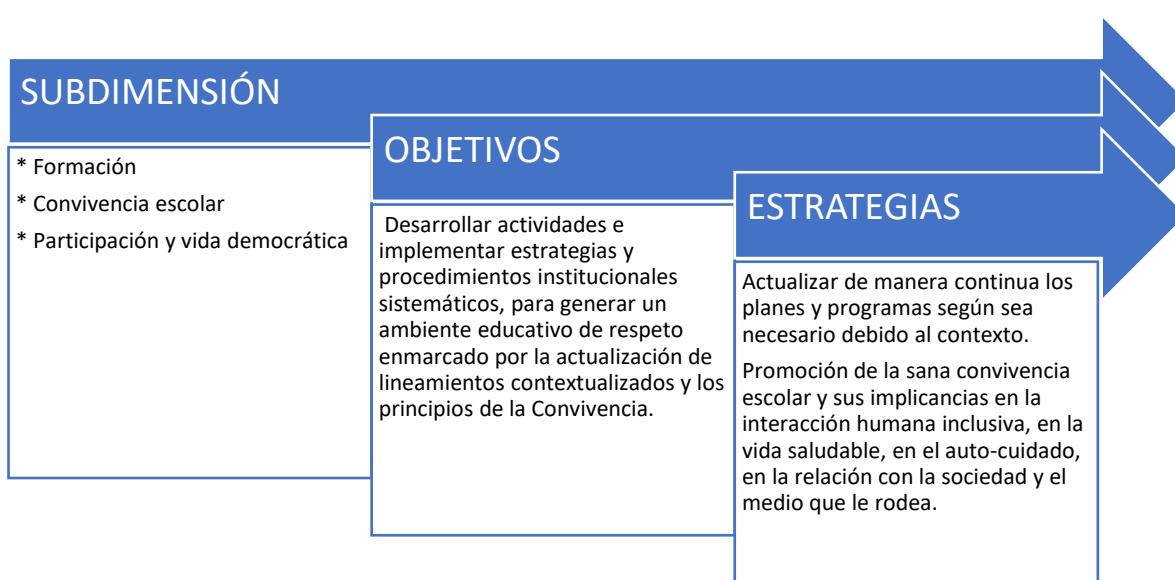


AMBIENTES COLABORATIVOS Y COMPROMETIDOS

El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN

DIMENSIÓN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



IMPLEMENTANDO EL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

El establecimiento revisa anualmente las normas del Reglamento Interno y Manual de Convivencia y, en este proceso, consulta al Consejo Escolar para su aprobación y considera las sugerencias entregadas por la comunidad educativa. La redacción es con un enfoque explícito y en un lenguaje accesible para los estudiantes, apoderados y funcionarios.

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS

El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar, asegurando que los estudiantes estén en lugares visibles dentro del establecimiento, con un control efectivo de los ingresos y egresos y, cuenta con protocolos de acción que establecen los procedimientos a seguir.

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

Implementar a través de obras teatrales educativas la promoción de la sana convivencia escolar y sus implicancias en la interacción humana inclusiva, en la vida saludable y en el auto-cuidado, tanto para estudiantes como Funcionarios; con acento en el esfuerzo, en el desarrollo positivo de las personas y con acciones que incentiven a la resolución pacífica de conflictos.

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

IMPLEMENTAR PLANES Y MATERIAL PARA TALLERES



Promover acciones hacia el desarrollo afectivo y social, implementando, monitoreo, evaluando y generando planes estratégicos institucionales que buscan fomentar en todos los miembros de la comunidad educativa el aprendizaje de las aptitudes y actitudes que favorezcan un clima de convivencia escolar propicio para el desarrollo integral de los estudiantes y que estimulen el logro de los aprendizajes

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

TRABAJANDO PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES



El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el proyecto Educativo institucional y a los objetivos de aprendizaje como integración de conocimientos, habilidades y actitudes de acuerdo a las bases curriculares del Programa de Orientación. asociando dimensiones: física, afectiva, cognitiva/ intelectual, moral, espiritual, decisión vocacional y proyecto de vida.

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN DE MONITOREO



El establecimiento monitorea los factores mas relevantes que inciden en el para el logro de los objetivos formativos mediante pautas de chequeo - Casos de violencia escolar - Asistencia a clases - Retiro de estudiantes - Situaciones embarazo adolescente, padres y madres

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN

TALLERES PREVENTIVOS



Realización de jornadas de autocuidado, sexualidad y afectividad, control de adicciones, prevención del bullying, ciberbullying, prevención de la drogadicción y alcoholismo, Ideación suicida, ley penal adolescente, entrevistas assertivas, violencia en el pololeo, dirigida a los estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento (según corresponda).

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA



Docente(s) de Formación Ciudadana y asesor del centro de alumnos y apoderados ajustan;implementan, monitorean y evalúan un plan de formación ciudadana fortaleciendo las acciones respecto de los objetivos planteados en el currículum y aspectos deficitarios de la institución.

RESPONSABLE: ASESOR DEL CENTRO DE ALUMNOS Y CCP

INTEGRACION E INCLUSIÓN



Promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, previniendo cualquier tipo de discriminación a través del trato equitativo hacia los distintos miembros de la comunidad y corrigiendo cualquier tipo de discriminación. Además, implementando acciones formativas (lecturas de libros en asignatura de Lenguaje) y preventivas (Talleres con entidades externas/profesionales internos).

RESPONSABLE: EQUIPO DE GESTIÓN



PLANES DE ACCIÓN

Contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar y un Plan de Sexualidad, afectividad y Género, que explicita las acciones para fortalecer ambientes seguros, una disciplina formativa, implementación de talleres educativos, promoción de un clima positivo, contar con herramientas de prevención de situaciones que puedan amenazar la sana convivencia y el ambiente propicio para el aprendizaje.

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

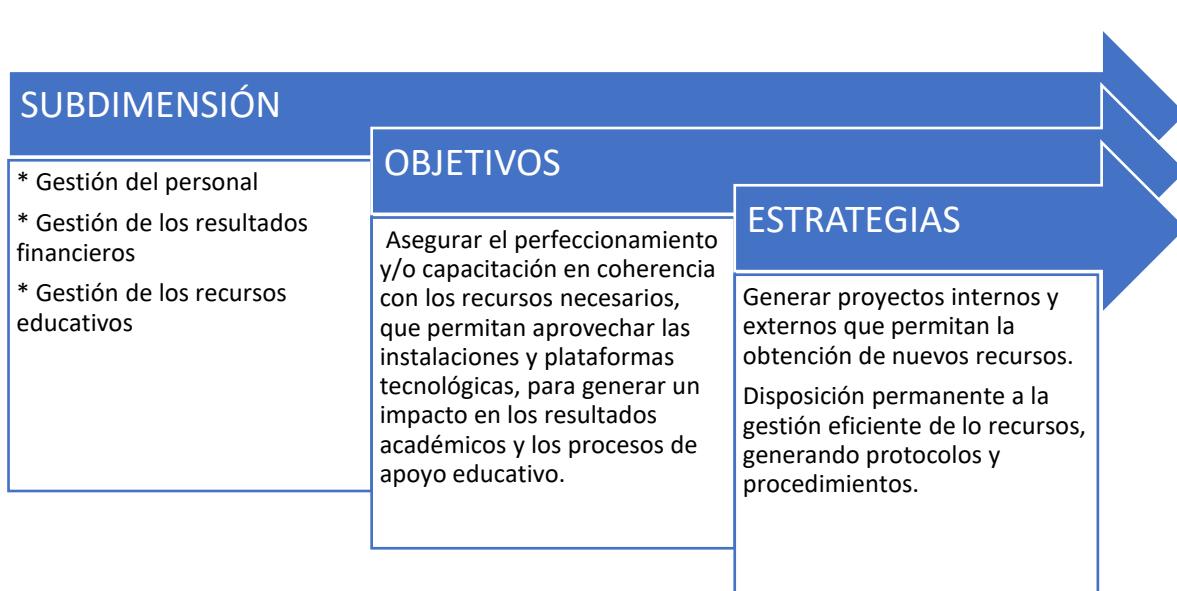


CUIDANDO LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD

Es importante para desarrollar los aprendizajes, mantener una sana convivencia y un agradable ambiente de trabajo y cuidado personal para nuestros estudiantes y es por ello que es indispensable contar con el personal necesario que permita desarrollar los aprendizajes respetando estos principios.

RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS





EVALUANDO EL DESEMPEÑO PROFESIONAL:
El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
RESPONSABLE: EQUIPO DIRECTIVO



CONTRATACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES INTERACTIVOS
El desarrollo integral de nuestros estudiantes depende de una serie de gestiones administrativas que implican varias tareas; para el cuerpo docente; para los asistentes de la educación y es en ese marco, que las tareas y gestiones se realicen a través de una plataforma que permita facilitar los procesos para que los alumnos tengan mayor acceso a la información lo que impactará en su aprendizaje
RESPONSABLE: SOSTENEDOR



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A CONDICIONES DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS y/o PREFERENTES
Contar con un programa que identifique las necesidades de conectividad y comunicación de los alumno prioritarios y preferentes, para favorecer su trayectoria en el sistema escolar, con la adquisición de materiales como tecnológicos, de transporte, fungibles entre otros que permitan evitar la deserción escolar y que tengan un alto impacto en su bienestar lo que favorecerá a su aprendizaje
RESPONSABLE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**ADQUISICION DE MATERIAL DIDÁCTICOS, TECNOLÓGICOS Y FUNGIBLE**

El director gestiona la adquisición de todo tipo de material fungible, librería, equipos comunicacionales, computacionales, didácticos, mobiliario, entre otros, con el fin de sustentar el bienestar y trabajo pedagógico de los estudiantes.

RESPONSABLE: DIRECTOR

**CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS**

El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar, asegurando que los estudiantes estén en lugares visibles dentro del establecimiento, con un control efectivo de los ingresos y egresos y, cuenta con protocolos de acción que establecen los procedimientos a seguir.

RESPONSABLE: DIRECTOR

**EXISTENCIA DE RECURSOS TIC**

Las tecnologías son herramientas necesaria para gestión pedagógica y la constante conexión con nuestros estudiantes. Por lo cual contar con una red de internet y/o telefónica son indispensables para monitorear aprendizajes de nuestros estudiantes.

RESPONSABLE: SOSTENEDOR

NUESTRAS ESPECIALIDADES



CONTABILIDAD

La contabilidad es la actividad profesional que se encarga de estudiar, medir y registrar sistemáticamente el patrimonio de las organizaciones, empresas o individuos, con el objeto de aportar información para la toma de decisiones y ejercer control. Las actividades contables están presentes fundamentalmente en tres ámbitos bien marcados, en el de la intermediación financiera, en el mundo empresarial y en la administración pública.

ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS

La especialidad de administración está dirigida a conocer la organización y los procesos que se desarrollan en la empresa, atendiendo las funciones de la administración general y las características de cada empresa en particular. Se ofrecen en ella, dos especializaciones a saber Logística y Recursos Humanos.

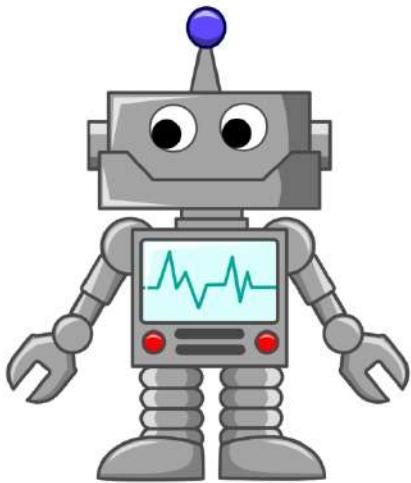
En Logística se cumplen funciones en secciones operativas de abastecimiento, almacenaje, control de inventarios, producción y distribución en empresas pequeñas, medianas y grandes, tanto del sector público como privado.

La Administración de Recursos Humanos, es una función primordial en toda fuente laboral, y el egresado de la especialidad adquiere competencias para desempeñarse en todo tipo de empresas privadas u organismos públicos que cuenten con cierto número de personal, incorporándose a los departamentos de personal, relaciones industriales o recursos humanos.

CONECTIVIDAD Y REDES

En la actualidad, las personas y las empresas necesitamos informarnos y comunicarnos de manera eficiente, es decir compartiendo la mayor y mejor información al menor costo posible. Esta necesidad ha dado paso a la que denominamos "informatización de la sociedad"; entiéndola como el proceso de utilización ordenada y masiva de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, las llamadas TIC's. Estas tecnologías se utilizan para satisfacer las necesidades de todos los sectores, privados y públicos, en el esfuerzo por lograr cada vez más eficacia y eficiencia en los procesos productivos o de servicios, para generar mayor riqueza y calidad de vida de los ciudadanos.

NUESTROS TALLERES JEC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



ROBÓTICA

El taller de robótica es un espacio donde podrás trabajar con tecnología y usar tu conocimiento e imaginación para encontrar soluciones a los desafíos que abordarás en el aula. En todo el mundo son cada vez más los jóvenes y profesores que se entusiasman, con el uso de robots en las salas de clases. Además de ser fácil, aprender a trabajar con robots, permiten un trabajo multidisciplinario, en distintos campos del conocimiento.

La razón por la cual se han popularizado en las salas de clases, es porque permiten el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes, conocidos hoy como habilidades blandas. Estas corresponden a las posibilidades de socializar que tienen las personas, de interactuar en pos de un bien común.



TEATRO

Un taller de teatro demanda de parte de la persona, que lo un interés y gusto por esta disciplina, ya que esta acción obliga a utilizar de forma permanente gran parte de su energía, creatividad y capacidad lúdica. Nuestros talleres de teatro buscan entregar al alumno un sinfín de herramientas para su desarrollo personal y artístico. Por medio del trabajo práctico y colaborativo queremos que los alumnos experimenten un proceso de creación artística, en el que puedan transmitir sus propias ideas e inquietudes.



POLIDEPORTIVO

La realización regular y sistemática de una actividad física comunitaria ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana.



DANZA

La danza es una actividad tradicionalmente vinculada a la educación y a la educación física y artística en particular, así ha quedado de manifiesto una vez explorada su presencia dentro del pensamiento pedagógico a través de la historia. Entendemos que la danza tiene validez pedagógica porque a través de su práctica puede incidir en los siguientes aspectos propios de la educación física integrada:

adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas; adquisición y desarrollo de tareas motrices específicas; desarrollo de las cualidades físicas básicas; desarrollo de capacidades coordinativas; adquisición y desarrollo de habilidades perceptivo-motoras conocimiento y control corporal en general el pensamiento, la atención y la memoria la creatividad aumento de las posibilidades expresivas y comunicativas; favorecer la interacción entre los individuos



BANDA DE ROCK

La música tiene un gran impacto en el aprendizaje de los niños, funciona como un método de enseñanza generador de un mejor ambiente en el aula. Fortalece la memoria, aprendizaje, concentración y creatividad. Ayuda a las personas con problemas de dislexia. Reduce el estrés, calma la ansiedad y controla el insomnio.



IDIOMA INGLÉS

Por qué estudiar inglés: porque es el idioma universal. El inglés es el idioma de la comunicación internacional, del comercio y las finanzas. El inglés es una lengua franca en muchos rincones del planeta y el idioma oficial de muchas Organizaciones Internacionales como la Unión Europea, Naciones Unidas o la Unesco.

CARTA DE APROBACIÓN DE PEI

Para confeccionar el proyecto educativo institucional el director en conjunto con todo el equipo directivo recogió información de los distintos estamentos de la comunidad INCOSAF, así como información contenida en el PEI de años anteriores.

Queremos presentar este nuevo formato con una gráfica mas moderna y un lenguaje sencillo que facilite su lectura y socialización en nuestra comunidad educativa.

FECHA DE PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR Y OFICIALIZACIÓN: JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEBASTIÁN ROMO SAMANIEGO
DIRECTOR INCOSAF

ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR INCOSAF

LUIS CÁDIZ
JEFE DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SERGIO ARAVENA
INSPECTOR GENERAL

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

EVELYN SÁEZ
JEFA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

DANIEL CALQUÍN
JEFE DE UTP PLAN GENERAL

PEDRO VALENZUELA
JEFE DE UTP EMTP

FABIOLA MIRA
PRESIDENTA DEL CENTRO GENERAL DE PADRES

CATALINA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES